



Corporación Nacional del Cobre de Chile

Casa Matriz
Huérfanos 1270
Casilla 150-D
Santiago, Chile

Fax: 690 30 59
www.codelco.com

CJC- 411

Santiago 28 de febrero de 2007

Señor Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: Informa hecho esencial

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10° de la ley N° 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, cumpla con informar a usted que la División Codelco Norte y los Sindicatos de Trabajadores N°1, N° 2 y N° 3 de dicha División, han acordado suscribir un nuevo contrato colectivo dentro del proceso reglado de negociación colectiva, cuyas estipulaciones básicas contemplan:

Reajuste de Remuneraciones	3,8%
Bono Término de Negociación	\$2.300.000 líquidos
Bono por Pronta Firma	\$5.700.000 líquidos
TOTAL BONOS LÍQUIDOS	\$8.000.000 líquidos
Vigencia del Convenio	36 meses, a contar del 01 de enero de 2007
PRÉSTAMO OPTATIVO	\$2.000.000

Saluda atentamente a Ud.,

Waldo Fortin Cabezas
Consejo Jurídico Corporativo